Restrepo, 21 de octubre de 2026.

Recibí
21/10/2026

Doctor
CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Director de Instituto de Tránsito y Transporte Departamental
E.S.D.

Asunto: PROPUESTA DE SERVICIOS

A fin de acompañar su gestión administrativa pongo a su disposición mí oferta de la cual planteo en los siguientes términos:

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICADOR SOCIAL COMO ENLACE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META CON LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Alcance de la propuesta.

1. Crear contenidos audiovisuales requeridos para publicarse a través de las redes sociales del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta
2. Coordinar la parrilla de programación de los contenidos que se publicarán bajo una periodicidad predeterminada en las redes sociales del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta.
3. Gestionar la difusión de los contenidos institucionales en los canales oficiales de la administración departamental, y en los medios de comunicación a que haya lugar.
4. Atender la corrección de estilo de las diferentes piezas gráficas y audiovisuales que hagan parte de las campañas de sensibilización y concientización lideradas por el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta.
5. Apoyar las iniciativas comunicacionales del director del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta en la ejecución del plan de medios, y su respectiva participación en la difusión de las campañas y actividades de la entidad.
6. Ser el enlace del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta con los diferentes municipios del departamento, para la oportuna recolección, cubrimiento y difusión de la información concerniente al sector.
7. Encabezar la gestión ante los medios de comunicación del departamento, como enlace para la elaboración de piezas comunicacionales y la publicación de la pauta publicitaria a contratar.
8. Apoyar técnicamente la implementación y desarrollo de la estrategia de comunicación y divulgación de los programas, proyectos, planes y acciones del IDTTM, en articulación con la Secretaría de Comunicaciones y conforme al plan de comunicaciones institucional de la Gobernación del Meta.
9. Apoyar la producción, coordinación y acompañamiento en la elaboración de contenidos periodísticos y comunicacionales de su dependencia, incluyendo comunicados de prensa, boletines, notas informativas, contenidos digitales, guiones radiales y productos especiales, conforme a los lineamientos editoriales institucionales.

Calle 7ª Nº 2-44 - Restrepo - Meta
lidneymoreno@hotmail.com
Teléfono: 3123254377

10. Apoyar la elaboración y adecuación de contenidos periodísticos destinados a medios de comunicación externos, de orden local, departamental y nacional, garantizando calidad periodística, enfoque noticioso y pertinencia institucional, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones.
11. Apoyar el seguimiento y verificación de la divulgación de los productos comunicacionales del IDTTM en medios de comunicación y plataformas digitales, como insumo para la evaluación de la efectividad de los contenidos y la mejora de la planeación comunicacional.
12. Apoyar la recopilación, organización y sistematización de la información estratégica del IDTTM, relacionada con programas, proyectos, avances, eventos y resultados, como insumo para la producción de contenidos y la planeación comunicacional, cumpliendo con el protocolo de entrega a la Secretaría de Comunicaciones.
13. Aportar insumos técnicos, recomendaciones y sugerencias orientadas a la mejora de los enfoques narrativos y formatos comunicacionales del IDTTM, con el fin de fortalecer su impacto informativo en la ciudadanía.
14. Apoyar la interacción y gestión básica de contenidos en las publicaciones del IDTTM divulgadas en las redes sociales oficiales de la Gobernación del Meta, conforme a los lineamientos definidos por la Secretaría de Comunicaciones.

Lugar de ejecución:

Los servicios serán prestados de la manera acordada en la sede en el Municipio de Restrepo- Meta.

Duración: El término para la ejecución del contrato será de DOS (02) MESES

Valor: El presupuesto oficial del respectivo contrato de prestación de servicios es de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($9.349.200)**

Forma de pago:

El INSTITUTO pagará al **CONTRATISTA** el presente contrato en dos (02) mensualidades vencidas por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($4.674.600)** previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social (planilla y recibo de pago) correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación.

Datos Básicos:

LIDNEY ALEXANDRA MORENO VINASCO
CC.40.340.253 de Villavicencio - Meta
Teléfono: 3123254377
Dirección calle 7ª 2-44 - Restrepo - Meta
Correo: lidneymoreno@hotmail.com
Restrepo, Meta

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en los tres (3) últimos años no he sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades Públicas o Privadas y que en mi contra no cursan demandas ni procesos por inasistencia alimentaria.

Con alta consideración,

LIDNEY ALEXANDRA MORENO VINASCO
CC.40.340.253 de Villavicencio - Meta

Calle 7ª Nº 2-44 - Restrepo - Meta
lidneymoreno@hotmail.com
Teléfono: 3123254377